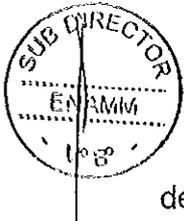




# Resolución Directoral

N° 252 -2023 DE/ENAMM

Callao, 14 JUN. 2023



Visto el Memorandum N° 122-2023-ADMON de fecha 30 de mayo del 2023, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;



## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2023 DE/ENAMM de fecha 27 de enero 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2023 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";



Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.L. 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, dispone que para los procedimientos de selección de Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación Simplificada la Entidad cuando lo considere necesario puede designar UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo su preparación, conducción y realización correspondiente;

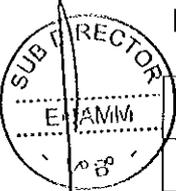
Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la conformación de los Comité de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección correspondientes al año fiscal AF-2023 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", entre ellos la "Adquisición de medicamentos", identificado con el número de PAC 04;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, estando a lo solicitado por el Jefe de Administración y con la visación de la Subdirectora y del Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

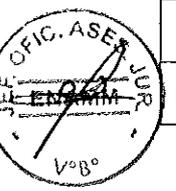
**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica para la "Adquisición de medicamentos", el mismo que estará conformado de la siguiente manera:**

**Miembros Titulares:**



GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
Capitán de Corbeta	Emilio HUACO Espinosa	Presidente	42393396
Médico Cirujano	Martin GAMARRA Pajares	Miembro Titular 1	40715675
Técnico Segundo ABA	Antonio MARTINEZ Quispe	Miembro Titular 2	15450974

**Miembros Suplentes:**

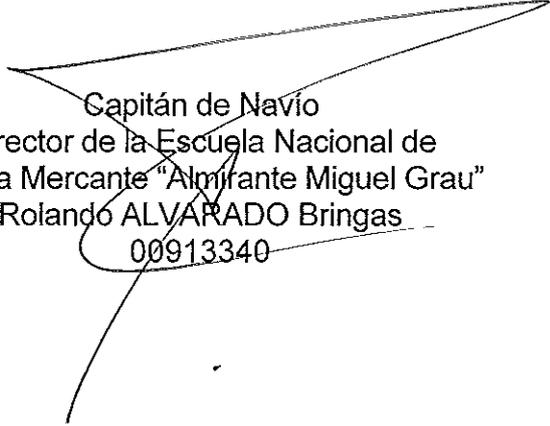


GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
Capitán de Fragata	Angelita TEJADA Diaz	Miembro suplente del Presidente	43316983
Teniente Segundo ADM	José Carlos GARCIA Muga	Miembro suplente del Titular 1	46090499
Licenciada	Silene ALMEYDA Navarro	Miembro suplente del Titular 2	08155537

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Jefe de la Oficina de Administración y los integrantes del Comité de Selección, lleven a cabo la ejecución de las formalidades, exigencias y requisitos establecidos por la norma legal vigente en Contrataciones del Estado.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Rolando ALVARADO Bringas  
00913340